

3. Comarcalización administrativa

Son múltiples los criterios que han sido utilizados en la comarcalización funcional. Referencias históricas, geográficas o agronómicas (comarcas de ordenación rural, trigueras, olivareras, etc.) han ido conformando la entidad administrativa de La Serena.

Con todo, la simplicidad de su orografía ha complicado enormemente el establecimiento de fronteras claras, aunque los embalses del Zújar y el propio río Zújar forman barreras que en la actualidad ayudan a concretar los límites de este territorio.

Más aún, la diversidad de usos del territorio complica aún más la delimitación de este rea. La inclusión de algunos términos en el Plan Badajoz y la diferencia en la distribución de la población por sectores económicos -y su consiguiente desigualdad en los niveles de rentas aparta de una caracterización coherente del territorio en cuestión.

En fin, sea como fuere, la mayoría de los términos municipales que han formado parte de La Serena natural o histórica fueron agrupados por el Ministerio de Agricultura en la comarca agraria denominada Castuera, constituida por trece municipios y un total de 219.297 Ha.

- Benquerencia de La Serena.
- Cabeza del Buey.
- Capilla.
- Castuera.
- Esparragosa de la Serena.
- Higuera de la Serena.
- Malpartida de la Serena.
- Monterrubio de la Serena.
- Peñalsordo.
- Quintana de la Serena.
- Valle de la Serena.
- Zalamea de la Serena.
- Zarza Capilla.

En la sectorización utilizada por la junta de Extremadura, la comarca denominada La Serena incluye cuatro nuevos términos municipales, incrementando su superficie en 61.533 Ha. Dos de ellos proceden de la comarca agraria de Don Benito:

- Campanario.
- La Coronada.

MAPA 2.- COMARCA DE LA SERENA

Otros dos términos proceden de la comarca agraria de Azuaga:

-Retamal.

-Peraleda de Zaucejo.

Para el análisis de las características socio-económicas de la actual Serena se ha elegido la división territorial realizada por la junta de Extremadura (Mapa 2), por ser ésta la última llevada a cabo y por ser considerada de mayor cohesión. En ella, algunos municipios históricamente comarcanos no aparecen, en tanto que otros, por diversas afinidades (natural, geográfica, administrativa, agraria, etc.), han sido agregados. Ejemplo de ello son Esparragosa del Caudillo (o de Lares) y Sancti-Spiritus que, si bien formaban parte del Partido de La Serena durante el Antiguo Régimen, hoy día aparecen segregados de forma "natural" por el embolsamiento del Zújar. Otros municipios tales como La Haba, Magacela y Villanueva de la Serena quedan adscritos a la comarca de Don Benito al haberse modificado su estructura agraria tradicional tras su inclusión en los regadíos del Plan Badajoz. Peñalsordo, Capilla y Zarza-Capilla, situados al Nordeste, junto con Peraleda de Zaucejo y Retamal, localizados al suroeste, son los términos municipales incorporados que anteriormente nunca se habían asimilado, bajo ninguna división, al área de La Serena.

En los capítulos relacionados estrictamente con la trashumancia, aparecen municipios que, bordeando la comarca administrativa, han sido incluidos en el estudio por la presencia de fincas de invernada cuyos rebaños trashumantes transitan por las vías pecuarias de este territorio. Se configura así la que hemos dado en llamar comarca trashumante de La Serena.